

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**5873** *Resolución de 28 de marzo de 2011, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Esta Secretaría de Estado, acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo indicados en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo e Inmigración, calle Agustín de Bethencourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de marzo de 2011.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

### ANEXO

#### Secretaría de Estado de la Seguridad Social

##### *Intervención General de la Seguridad Social*

Denominación del puesto:

1) Interventor Delegado Territorial:

Número de puestos: Uno.

Nivel C.D.: 28.

Complemento específico: 16.931,32 euros.

Localidad: Badajoz.

Adscripción: AD: AE.

Grupo: A1.

Denominación del puesto:

2) Interventor Delegado Territorial:

Número de puestos: Uno.

- Nivel C.D.: 27.  
Complemento específico: 15.740,76 euros.  
Localidad: Cáceres.  
Adscripción: AD: AE.  
Grupo: A1.
- Denominación del puesto:
- 3) Interventor Delegado Territorial:
- Número de puestos: Uno.  
Nivel C.D.: 28.  
Complemento específico: 16.931,32 euros.  
Localidad: Cádiz.  
Adscripción: AD: AE.  
Grupo: A1.
- Denominación del puesto:
- 4) Interventor Delegado Territorial:
- Número de puestos: Uno.  
Nivel C.D.: 27.  
Complemento específico: 15.740,76 euros.  
Localidad: Lleida.  
Adscripción AD: AE.  
Grupo: A1.
- Denominación del puesto:
- 5) Interventor Delegado Territorial:
- Número de puestos: Uno.  
Nivel C.D.: 27.  
Complemento específico: 15.740,76 euros.  
Localidad: Salamanca.  
Adscripción AD: AE.  
Grupo: A1.
- Denominación del puesto:
- 6) Interventor Delegado Territorial:
- Número de puestos: Uno.  
Nivel C.D.: 27.  
Complemento específico: 15.740,76 euros.  
Localidad: Valladolid.  
Adscripción AD: AE.  
Grupo: A1.
- Denominación del puesto:
- 7) Interventor Delegado Tesorería General Seguridad Social:
- Número de puestos: Uno.  
Nivel C.D.: 30.  
Complemento específico: 24.332,42 euros.  
Centro de destino: Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la Tesorería General Seguridad Social.  
Localidad: Madrid.  
Adscripción: AD: AE.  
Grupo: A1.